



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 5.085

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN NUEVO CEMENTERIO DE LAJA"

Laja, 30 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta Solicitud de fecha 27.07.2015 presentado por empresa Contratista "Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda". R.U.T.N° 76.771.440-8
- 2) Informe Técnico N° 129-2015 de fecha 30-07-2015 del Director de Obras Municipales e Inspección Técnica, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3) Reglamento de la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** paralización temporal del proyecto "Construcción y Habilitación Nuevo Cementerio de Laja", por un plazo máximo de 45 días, a contar de esta fecha, mientras el Municipio tramita la Aprobación del "Reglamento Interno y Arancel" para que se autorice por parte del Seremi de Salud- Región del Bío Bío el funcionamiento del nuevo Cementerio.
- 2) **ESTABLÉZCASE** la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
LAJA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M. (3)
- SECPLAN